UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 485 -2011-UNSCH-R

Ayacucho, 28 OCT. 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 355-2011-UNSCH-R, de fecha 17 de agosto de 2011, se prorrogó el encargo de las funciones del cargo de Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga al Dr. Humberto Hernández Arribasplata, a partir del 19 de agosto al 31 de octubre de 2011;

Que, en la sesión extraordinaria de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga realizada el 24 de octubre de 2011, se acordó prorrogar el encargo de las funciones del cargo de Rector al Dr. Humberto Hernández Arribasplata, a partir del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2011;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, es necesario formalizar mediante resolución la prórroga de encargo de las funciones del cargo de Rector, en concordancia con la Ley Universitaria Nº 23733 y el Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- PRORROGAR el encargo de las funciones del cargo de Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga al Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, a partir del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2011.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo al referido docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. GUALBERTO CABANILLAS ALVARADO
Vicerrector Administrativo
Rector a.i.

Mg. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/oegj